

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Pilar Alegría Continente, doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión D<sup>a</sup>. Cristina García Torres por encontrarse en la situación de baja maternal.

Antes de entrar en el orden del día el Pleno del Ayuntamiento formula declaración institucional frente al cambio climático con motivo de la Cumbre del Clima de Naciones Unidas que se celebrará en Madrid los próximos días 2 a 13 de diciembre.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

**I. PARTE RESOLUTIVA**

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019.

**MOCIONES**

- 2 Presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno a que convoque a los sindicatos para negociar la oferta de empleo de 2019 y pueda ser aprobada este año, a que envíe a los grupos las vacantes de anteriores ofertas pendientes de convocatoria, inicie el cálculo de la oferta de empleo del 2020 y a que presente a los grupos municipales los datos de las jubilaciones anticipadas producidas a raíz del RD 1449/2018 (P-435/2019).-El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad, sin perjuicio de que la competencia de aprobación de la Oferta de Empleo Público es exclusivamente suya, a que en el plazo más breve posible, tras el informe al efecto de la Asesoría Jurídica Municipal y siempre que éste lo posibilite, envíe a los grupos municipales las previsiones de vacantes que deberán ser incorporadas en la Oferta del año 2019 y que igualmente, en el plazo más breve posible convoque a los sindicatos con representación en el Ayuntamiento para su negociación, para que en todo caso dicha Oferta de Empleo Público pueda ser aprobada y publicada en el curso de este año. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a que en el plazo de un mes envíe a los grupos municipales la relación pormenorizada de vacantes de las últimas ofertas de empleo público, pendientes de convocatoria y/o provisión, así como las previsiones de convocatorias de plazas, realización de pruebas selectivas de aquellas ya convocadas, finalización de los procesos de selección e incorporación a la administración municipal del personal que los supere. 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a que inicie los trabajos de cálculo de la Oferta de Empleo Público para el año 2020 de forma que pueda, efectivamente, ser aprobada y publicada en el plazo de un mes desde la aprobación del Presupuesto municipal y, en caso de prórroga, no más tarde del primer trimestre. 4.- Instar al Gobierno de la ciudad a presentar a los grupos municipales en el plazo más breve posible los datos de las jubilaciones anticipadas producidas como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, y repartir entre las OEP de 2019, si la hubiera, 2020 y 2021 las plazas vacantes que hayan resultado por la aplicación de la tasa adicional de reposición de la Policía Local contenida en la disposición adicional 165 de la Ley de Presupuestos de 2018 con motivo de la entrada en vigor del RD por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los policías locales.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 abstenciones (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada la moción transada.

- 3 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la nación a facilitar herramientas legales para que las administraciones locales puedan regular los precios del alquiler e instar al Gobierno de la ciudad al establecimiento de un índice municipal de precios de referencia y, a elaborar un censo de vivienda vacía (P-453/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Miryam Santiago Toapanta, quien interviene en representación de la Asociación Cultural El Cantero de Torrero.- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la nación a facilitar las herramientas legales para que las administraciones locales puedan regular los precios del alquiler conforme a unos indicadores públicos de precios.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad al establecimiento de un índice municipal de precios de referencia para regular el alquiler. Delimitando las zonas donde el alquiler se ha disparado y estableciendo medidas concretas para su contención.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad al establecimiento de un plan de construcción de 2.000 viviendas nuevas de alquiler muy reducido, mediante concesión de obra y gestión con participación de iniciativa privada, y así garantizar en primer lugar su acceso a los jóvenes. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de un censo de vivienda vacía estableciendo mecanismos para la puesta en el mercado de las mismas, reforzando y mejorando el actual programa de “Alegra tu Vivienda” para apoyar y animar a la cesión a los propietarios de viviendas vacías.- Habida cuenta de la ausencia de la señora García Torres por encontrarse de baja maternal y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba la moción transada.

- 4 Presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar las acciones encaminadas al hallazgo de documentación de la imagen original del monumento de los Sitios de Zaragoza y, recabar informes técnicos, que permita conocer las opciones de restauración (P-462/2019).- El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional por escrito y el grupo Socialista “in voce” que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Instar al Gobierno de la ciudad a que inicie las acciones encaminadas al hallazgo de documentación de la imagen original del monumento de los Sitios de Zaragoza, de forma que se complete la información necesaria para llevar a cabo una adecuada restauración. Siempre que se respeten los criterios técnicos y la urgencia tal como tiene documentación en Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Zaragoza.- 25 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox) y 5 abstenciones (Podemos/ZeC).-Aprobada la moción transada.
- 5 Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de considerar el juego patológico y la proliferación de casas de apuestas en los barrios rurales como de salud pública y de inseguridad ciudadana; moratoria de un mínimo de seis meses para no responder nuevas peticiones de licencia; nueva ordenanza sobre actividades de riesgo para la salud que incluya el juego patológico y otros extremos (P-468/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Miriam Gañan, quien interviene en representación de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional “in voce”, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Considerar el juego patológico y la proliferación de casas de apuestas en los barrios zaragozanos como de salud público y de inseguridad ciudadana. 2.- Moratoria de un mínimo de seis meses en el Ayuntamiento para no responder nuevas peticiones de licencia hasta que haya un cambio normativo local y autonómico. 3.- Nueva Ordenanza sobre Actividades de Riesgo para la salud que incluya el juego patológico. 4.- Solicitar al Centro CADES (Centro Aragonés de estudios de la salud, formado por DGA y Ayuntamiento de Zaragoza y Unizar) un informe sobre las afecciones y la realidad y las posibles consecuencias esperables sobre el juego patológico. 5.- Declarar a toda la ciudad zona saturada de salas de juego y apuestas. 6.- Aumento de las tasas e impuestos para las salas de juego y apuestas. 7.- Obligatoriedad en la norma de licencia de actividad por parte de la empresa de instalar en los locales del software de reconocimiento facial de los usuarios bajo la ley de protección de datos para vigilancia de acceso de menores, miembros de la lista de autoprohibición y personas en terapia con consentimiento. 8.- Mejora de los convenios con entidades de prevención y rehabilitación de reconocido prestigio en la atención a las

adiciones, para mejorar la oferta de rehabilitación y prevención y aumento de los recursos humanos y materiales para el CMAPA (Centro municipal de atención y prevención de la drogodependencia) y Plan específico de prevención e información en las escuelas y las AMPAS. 9.- Prohibición de la publicidad de apuestas en juegos en todos los espacios municipales y urbanos de la ciudad o entidades con algún tipo de relación jurídica con el Ayuntamiento, incluido las canchas de baloncesto, estadio de la Romareda y otros espacios deportivos, modificando la ordenanza.-Se votan por separado los puntos de la moción transada.- Habida cuenta de la ausencia de la señora García Torres por encontrarse de baja maternal y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación de los puntos 5, 6, 7 y 9, el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común.- Punto 1.- Unanimidad. Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado. Punto 4.- Unanimidad. Punto 5.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 6.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 7.- Total 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 8 transado.- Unanimidad. Punto 9.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Aprobados únicamente los puntos 1, 2, 3, 4 y 8 transado.

- 6 Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio de la situación de las áreas industriales, impulsando un plan integral de regeneración urbanística de polígonos industriales degradados y a retomar la actividad de la comisión de trabajo, sobre modificación del PGOU para determinar los usos del Polígono Cogullada. (P-470/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Angel Echegoyen, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge-El Arrabal.- Unanimidad.
- 7 Presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Pleno a mostrar su más enérgica condena ante cualquier muestra de violencia política y a todos aquellos mensajes que alienten o incentiven el odio por motivos políticos. (P-496/2019).- Habida cuenta de la ausencia de la señora García Torres por encontrarse de baja maternal y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.

- 8 Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de que el Pleno se manifieste en contra de cualquier vulneración de la libertad de prensa y el derecho a la información e instar al Gobierno de la ciudad a garantizar el libre ejercicio de estos derechos en cualquier acto, servicio o sede municipal (P-500/2019).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se manifiesta en contra de cualquier vulneración de la libertad de prensa y el derecho a la información, y expresa el reconocimiento a la labor de los periodistas para mejorar nuestra calidad democrática. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar de manera efectiva el libre ejercicio de estos derechos en cualquier acto, servicio o sede municipal. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza las declaraciones de cargos públicos, por la responsabilidad y la ejemplaridad que les compete, en las que se vulnera, ataque o menosprecie a la libertad de prensa, el derecho a la información o la labor y la dignidad profesional de los periodistas en el ejercicio de esos derechos.- Unanimidad.
- 9 Presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación, dentro de la Casa de la Mujer, de una Oficina de Atención y Ayuda a la mujer embarazada (P-503/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. María Teresa González en representación de la Asociación Ainkaren, D<sup>a</sup>. María Isabel Monserrat Blasco en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Saracosta, D<sup>a</sup>. Eva Cantin San José en representación de la Asociación de Mujeres “Amparo Poch” y a D<sup>a</sup>. Patricia Miguel Toa en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez.- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional por escrito que a lo largo del Pleno, sustituye por otra formulada “in voce”, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Instar al Gobierno de la ciudad a estudiar la creación dentro de la Casa de la Mujer, de una oficina de atención y ayuda a la mujer embarazada, a la mayor brevedad, en colaboración con todos aquellos servicios municipales que trabajan en este ámbito.- Habida cuenta de la ausencia de la señora García Torres por encontrarse de baja maternal y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común.-15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Aprobada la moción transada.

- 10 Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a aprobar las modificaciones pertinentes de la Ley de Protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, a mantener el modelo de celebraciones navideñas sin maltrato animal, evitando la presencia de animales en la Cabalgata de Reyes, y a mantener las normas y políticas actuales para la protección animal en el futuro (P-504/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Antonio Sin Buil, quien interviene en representación de la Asociación Amnistía Animal.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción.- Punto 1.- 5 votos a favor (Podemos/ZeC) y 25 abstenciones (PP/PSOE/C,s/Vox).- Aprobado. Punto 2.- 5 votos a favor (Podemos/ZeC) 13 votos en contra (PP/C,s) y 12 abstenciones (PSOE/Vox).- No se aprueba.- Punto 3.- Unanimidad.- Aprobados únicamente los puntos 1 y 3 de la moción.

Sale de la sala el señor Cubero

- 11 Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de instar al Gobierno a reclamar la capacidad legal y administrativa que permita a las administraciones locales, regular el mercado de alquiler de vivienda con el fin de impedir subidas abusivas, incrementar el parque público de vivienda y rehabilitar vivienda de manera sostenible. (P-505/2019).-El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reclamar al Estado y al Gobierno de Aragón la capacidad legal y administrativa que le permita a las administraciones locales, entre otros, regular el mercado del alquiler de vivienda, así como el de vivienda turística “empoderando” a las comunidades de vecinos para que puedan limitar esa actividad en sus edificios, todo ello con el fin de impedir subidas abusivas mediante el control de los precios, garantizando un alquiler accesible, seguro y estable, con el objetivo de que ninguna familia pague más del 30% de su renta en concepto de alquiler. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incrementar, con el ritmo y urgencia necesarios para hacer frente a la penuria actual de vivienda pública y de alquiler, el parque público de vivienda hasta los estándares europeos del 10% de vivienda pública, con el objetivo de limitar también a la baja el precio de los alquileres. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a rehabilitar vivienda de manera sostenible bajo los principios de eficiencia energética, plena accesibilidad y reducción del impacto sonoro, estableciendo en una primera fase la actuación en unas mil viviendas en toda la ciudad, incluidos los barrios rurales.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Antoñanzas

- 12 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a elaborar un presupuesto para 2020 en el que se recupere la cuantía original de las partidas recortadas, y a ejecutar en su totalidad dichas partidas(P-506/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Pedro Martínez Calvo, quien interviene en representación de Escuela y Despensa. El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar un presupuesto para 2020 en el que se recupere la cuantía original de las partidas recortadas, y a ejecutar en su totalidad dichas partidas. Todo ello sin perjuicio de la consignación de las cantidades que habría sido preciso incluir para el ejercicio 2020, de no haberse dejado sin ejecutar las cantidades previstas en 2019.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 14 votos en contra (PP/C,s/Vox).- Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba.

Entra en la sala la señora Antoñanzas

- 13 Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Gobierno de Zaragoza ponga en marcha el Plan de Parque Pignatelli, tal y como se aprobó por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y habilite para ello las partidas necesarias en el proyecto de presupuesto de 2020 (P-507/2019).- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

- 14 Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer el papel que realiza el cuerpo de voluntarios de Zaragoza, promover la formación necesaria para que puedan desarrollar actividades en aquellos ámbitos que lo requieran e incluir en los protocolos de actuación de determinados servicios, la figura del voluntario (P-508/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. María Isabel Salesa Ariño en representación de la Asociación Plataforma de Protección Felina y a D. Daniel Gallardo Marín en representación de Unión Vecinal Cesaraugusta.- El grupo municipal Podemos-Equo presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer el papel fundamental que realiza el cuerpo de voluntarios de Zaragoza imprescindibles para el buen funcionamiento de aspectos fundamentales de la ciudad.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a promover, impartir y subvencionar la formación necesaria para la obtención de los reconocimientos habilitantes para poder desarrollar actividades de voluntariado en aquellos ámbitos que lo requieran, como se da en el caso del voluntariado en cuidado animal. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incluir en los protocolos de actuación de determinados servicios, la figura del voluntario, impulsando la colaboración entre los técnicos municipales y los voluntarios que realizan actividades en programas o servicios donde su coordinación sea necesaria, como es el caso del Centro Municipal de Protección Animal. Para ello es imprescindible que se elabore en dicho centro un reglamento de funcionamiento que regule no solo las funciones y el personal, sino también la relación con las voluntarias, y voluntarios.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad. Punto 2.- 27 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado. Punto 3.- 27 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Se aprueba la moción transada.

Sale de la sala la señora Navarro

- 15 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha el proceso de elección directa de los alcaldes y vocales de las Juntas Vecinales de los barrios rurales mediante un sistema de listas, a ejecutar las partidas presupuestarias contempladas dentro del convenio con Diputación Provincial de Zaragoza y a iniciar los trámites para la negociación del nuevo convenio para la realización de obras e infraestructuras de barrios rurales (P-509/2019).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional “in voce” que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha a la mayor brevedad el proceso de elección directa de los alcaldes y vocales de las juntas vecinales de los barrios rurales mediante un sistema de listas. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a consignar y ejecutar las partida presupuestarias necesarias para la ejecución de las obras contempladas dentro del convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza antes de su finalización. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a iniciar los trámites y contactos precisos cuando se ejecute el convenio actual, o cumpliendo el punto 2 de esta moción para la negociación del nuevo convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, para la realización de obras e infraestructuras en los barrios rurales.- Se votan por separado los puntos de la moción transada. Punto 1.- 4 votos a favor (Podemos/ZeC) 14 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba. Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 14 votos en contra. (PP/C,s/Vox)- Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba. Punto 3.- Unanimidad.-Queda aprobado únicamente el punto 3 transado.

Entra en la sala la señora Navarro

- 16 Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de crear una comisión plenaria especial, para el proceso de reforma del Estadio Municipal de la Romareda y elevar al Gobierno y Pleno sus conclusiones o dictámenes sobre los asuntos propios de su objeto (P-510/2019).- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

- 17 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de respetar y defender la Constitución Española con relación al artículo 27, en cuanto a la igualdad del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza y dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para garantizar las libertades educativas (P-511/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Nieves Burón quien interviene en representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón Juan de Lanuza.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.
- 18 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a negociar con todas las instituciones la posibilidad de ampliar el plazo de tres a cinco años, dado por el Ministerio de Hacienda para devolver los anticipos a cuenta por la participación que recibe el Ayuntamiento de los tributos estatales (P-513/2019).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de que los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza rechazan toda forma de machismo ya sea de palabra u obra y defienden que la Casa consistorial es un espacio libre de desigualdades y machismo, un espacio de respeto y libertad de opinión sin desprecio a las mujeres que ocupan un cargo público, y deploran lo ocurrido el pasado 27 de noviembre y entendiendo que el machismo debe ser atacado desde todos los frentes, expresan su voluntad de que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir (P-520/19).- Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) 4 votos en contra (Podemos/Zec) y 10 abstenciones (PSOE).- Se aprueba la declaración de urgencia.- En el transcurso del debate el grupo municipal Socialista presenta una transaccional “in voce”, que aceptan los grupos proponentes, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza rechazamos toda forma de machismo, ya sea de palabra u obra y defendemos que la Casa Consistorial es un espacio libre de desigualdades y machismo. Un espacio de respeto y libertad de opinión sin desprecio a las mujeres que ocupan un cargo público.- 2.- Lamentamos los hechos ocurridos el pasado día 27 de noviembre e invitamos a impedir que actos y comentarios irrespetuosos, machistas y xenófobos, vuelvan a ocurrir en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.- 27 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox/Zec)) y 2 abstenciones (Podemos).-Aprobada la moción de urgencia transada.

Se levanta la sesión a las 18:20 horas.

I.C. de Zaragoza, 29 de noviembre de 2019

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.  
El Alcalde,